

31 de Octubre de 2018

Especial Negociaciones VIII CONVENIO DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS (CMU)

FSIE NO FIRMA EL CONVENIO CON MÁS DIFERENCIA SALARIAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

El pasado 31 de Mayo se constituía la mesa de negociación del VIII Convenio de Colegios Mayores Universitarios (CMU) con las patronales CECE, EyG y ACADE y las organizaciones sindicales FSIE, USO, UGT, CC.OO y CIG.

Después de 6 reuniones de la Mesa Negociadora las patronales no han aceptado las mejoras planteadas por los representantes de los trabajadores.

USO y UGT, con tan solo el 52,56% de la representatividad sindical, firman con las patronales aceptando todas sus propuestas y llevándonos así a mantener un Convenio con unas tablas CLASISTAS e INJUSTAS y que genera unas desigualdades nunca vistas en ningún otro convenio colectivo de la Enseñanza.

Los objetivos marcados al inicio de las negociaciones eran:

Periodo vigencia:

- Sindicatos 3 años,
- Patronales sólo dos años de tablas.

Se acuerda que el Convenio tenga la vigencia que marquemos para las tablas.

Mejoras Sociales:

- Concesión de becas o ayudas para hijos de trabajadores que estudien en universidades privadas a las que están adscritos los CMU.
- Concreción en las funciones en los puestos de Auxiliar de Cocina, Jefe de Cocina y Auxiliar de Servicios Generales. **SE HA CONSEGUIDO**
- Aclarar que el descanso en fin de semana es en sábado y domingo, no en domingo y lunes o viernes y sábado como les imponían en algunos Centros. **SE HA CONSEGUIDO**
- Eliminar la expresión "a juicio del empresario" a la hora de optar a una mejora de empleo por vacantes.

Permisos:

- Equiparar los permisos a las parejas de hecho.
- Aumentar la excedencia de cuidado de un mayor de 2 a 3 años.
- Permiso por acudir a un médico durante el tiempo requerido, en el caso de que no haya posibilidad de cambiar la cita a otra hora o día.
- Recoger la sentencia del supremo por la que los días de permiso se inician en día laborable.

Salarios

- Subida: 2% en los años 2018, 2019 y 2020.
- Retroactividad de los salarios desde el 2015. Subida del IPC de cada año (2015-0%, 2016-1'6%, 2017-1,1%).
- Plus de nocturnidad y Complemento de festividad.

Solo se han conseguido dos de las mejoras sociales propuestas y **sin coste alguno para las empresas**. Además, la Patronal impone la desaparición del puesto de Conserje y sus funciones las asume el Oficial de Mantenimiento, con un ahorro de más de 140 €/nómina.

Las patronales **en ningún momento han contemplado subida alguna para los años de congelación salarial**. Por ello, desde FSIE, propusimos una subida del 2,5% que presentamos conjuntamente, que la Patronal no aceptó.

En un último intento de llegar a un acuerdo, desde FSIE hemos propuesto una **subida lineal de 25€** con el fin de que se reduzca la diferencia porcentual entre los salarios de los trabajadores (64%). Sin embargo, pese a que **esta medida no supone un coste mayor que la subida que la propia patronal ofrece, HA SIDO RECHAZADA**.

Lamentamos que algún sindicato que en otros convenios y foros defienden "PONTE A 1.000 EUROS, NINGÚN CONVENIO POR DEBAJO", en un convenio pequeño para las Centrales Sindicales, agachen la cabeza dejando a los trabajadores en la estacada.

DESDE FSIE NO VAMOS A SER CÓMPLICES DE UN CONVENIO QUE EMPEORA LAS CONDICIONES EXISTENTES Y PERPETÚA LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS TRABAJADORES.